

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666

Pág. 1

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01555.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER VACANTES
EN EL ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO V, GRADO 10,
NIVEL 1.

VISTO: que se han cumplido todas las formalidades y etapas del concurso para la provisión de dos vacantes en el Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las Oficinas Regionales de Paysandú y Río Negro, todo lo cual consta en el presente expediente; -----

RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 3 del acta n.º 5583 de fecha 22/12/21, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos en Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, uno de los cuales se proveerá según lo dispuesto en la ley n.º 19.122 de 21/08/13, para cumplir funciones en las Oficinas Regionales de Paysandú y Río Negro, debiéndose elaborar dos listas de prelación. 3º) Establecer en el llamado que los concursantes podrán inscribirse para cualquiera de las oficinas regionales mencionadas y en caso de que el mismo postulante haya obtenido el primer puesto en ambas listas de prelación, deberá elegir por una de ambas. 4º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que por resolución n.º 19 del acta n.º 5607, de fecha 13/07/22, el Directorio dispuso: "Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a los siguientes funcionarios: Corina Valdez (presidente), Gustavo Loza, Romina Vaz y Ana María Baraybar (suplente).";-----

3º) que la funcionaria Corina Valdez se excusó de participar en el tribunal de concurso en consideración a lo establecido en el artículo 13 del decreto n.º 500/91, por tener relación familiar (de consanguinidad) con una persona inscripta en el concurso, por lo cual el tribunal quedó constituido por las funcionarias Ana Baraybar, Gustavo Loza y Romina Vaz;-----

4º) que AFINCO designó como veedora a la funcionaria Natalia Vibel;-----

5º) que con fecha 09/06/23 el tribunal del concurso elaboró el acta final de concurso, que luce a fs. 408;-----

6º) que se realizó la evaluación psicotécnica a la postulante Mariana Cuello, titular de la cédula de identidad n.º 4.706.634-6, quien obtuvo el primer lugar por el cupo general para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Paysandú, y a la postulante Angie Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.779.218-3, por el cupo al amparo de la ley n.º 19.122 para desempeñar funciones en la Oficina Regional de

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 13 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5666

Pág. 2

Río Negro, según lo establecido en el capítulo X del Reglamento General de Concursos, obteniendo ambas postulantes un resultado favorable según lo informado por parte del tribunal de concurso al Departamento Administración de Personal (fs. 419);-----

CONSIDERANDO: que de fs. 410 a 417 lucen agregadas las declaraciones juradas para el ingreso al cargo, así como los certificados de inexistencia de antecedentes de sumarios y/o inhabilitaciones para ejercer cargos públicos y de vínculos vigentes con el Estado, de lo cual surge que las postulantes se encuentran habilitadas para ocupar las vacantes existentes;-----

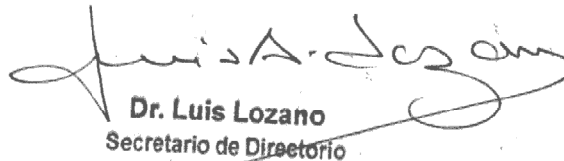
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 144 de la ley n.º 11.029 y 3, 5 y 6 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados y la lista de prelación resultante.-----

2º) Designar a la señora Mariana Carolina Cuello Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.706.634-6, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Paysandú, y a la señora Angie Silva Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.779.218-3, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, al amparo de la ley n.º 19.122, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Río Negro.-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 20/09/23.



Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio